PROCESO					
GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA

PRECONTRACTUAL

Duitama, 24 de Agosto de 2026

Señora
JUAN CARLOS GARCIA CORREDOR
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

ASUNTO: EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO MC-RB-CDAA-024-2026

Con toda atención nos dirigimos a la Doctor JUAN CARLOS GARCIA CORREDOR, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de las ofertas presentadas con ocasión al Proceso MC-RB-CDAA-024-2026 del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 29 de Julio de 2026 PLATAFORMA SECOP II

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL, MICROBIOLOGÍA Y FISICOQUÍMICA

Que teniendo en cuenta que se realizó cierre del proceso MC-RB-CDAA-024-2026, el 29 de Julio de 2026, se evidencia que se presentaron (06) OFERTA, las cuales se evalúan de acuerdo con los documentos aportados a través de la plataforma SECOP II:

Verificación de los valores presentados

Que se efectuó la verificación de valores presentados en la plataforma ordenándolos de menor valor a mayor valor:

PROPONENTE	**VALOR OFERTA**
GARPAR SAS	$105.599.848,32
JE ASOCIADOS SAS	$131.320.070
AGROVET MEDICAL SAS	$134.470.000
CIEDUTEC LTDA	$136.063.709
IMPORTAREX SAS	$138.128.000
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	$140.420.000

Verificación de precios artificialmente bajos

Que se procedió a verificar que la propuesta presentada no contara con precios artificialmente bajos según lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación

De conformidad con los lineamientos determinados por Colombia Compra Eficiente, Cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación La Entidad Estatal debe:

Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

Calcular la desviación estándar del conjunto.

Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación:

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es para, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

PROPONENTE	PROPUESTA	VALORES	CLASIFICACIÓN	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTANDAR. PROMEDIO
GARPAR SAS	$ 105,599,848.32	$ 105,599,848.32	NO CLASIFICA	135,266,854.50	11,708,237.72
JE ASOCIADOS SAS	$ 131,320,070.00	$ 131,320,070.00	CLASIFICA		
AGROVET MEDICAL SAS	$ 134,470,000.00	$ 134,470,000.00	CLASIFICA		
CIEDUTEC LTDA	$ 136,063,709.00	$ 136,063,709.00	CLASIFICA		
IMPORTAREX SAS	$ 138,128,000.00	$ 138,128,000.00	CLASIFICA		
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	$ 140,420,000.00	$ 140,420,000.00	CLASIFICA		

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

Valor Minimo Aceptable: **123,558,616.78**

Verificación de requisitos habilitantes de las propuestas habilitadas:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN DE PRECIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
GARPAR SAS	**RECHAZADO** **Oferente no subsana precios artificialmente bajos –el Oferente No aporta Formato xls para verificación de precios unitarios, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía emitida Por Colombia Compra eficiente que establece:** ***El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:*** *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad* Por lo anterior, el comité evaluador establece que la subsanación allegada no cumple con los criterios anteriormente descritos por lo tanto se encuentra inmerso en las causales de rechazo establecidas en la invitación del proceso: *19) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.* *20) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta.*	**RECHAZADO** **Oferente no subsana precios artificialmente bajos –el Oferente No aporta Formato xls para verificación de precios unitarios, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía emitida Por Colombia Compra eficiente que establece:** ***El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:*** *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad* Por lo anterior, el comité evaluador establece que la subsanación allegada no cumple con los criterios anteriormente descritos por lo tanto se encuentra inmerso en las causales de rechazo establecidas en la invitación del proceso: *19) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.* *20) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias*

		objetivas del oferente y de su oferta.
JE ASOCIADOS SAS	**HABILITADO**	HABILITADO
AGROVET MEDICAL SAS	**HABILITADO**	HABILITADO
CIEDUTEC LTDA	**HABILITADO**	HABILITADO
IMPORTAREX SAS	**HABILITADO**	HABILITADO
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	**HABILITADO**	HABILITADO

VERTIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN N° MC-RB-CDAA-024-2026**
2)

De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 que establece: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

REQUISITO POR EVALUAR		GARPAR SAS	JE ASOCIADOS SAS	AGROVET MEDICAL SAS	CIEDUTEC LTDA	IMPORTAREX SAS
FICHA TECNICA	1.De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo tanto, deberá presentarse de manera precisa y detallada, SIN VALORES; debidamente firmada.	NO CUMPLE El proponente NO SUBSANO lo requerido	CUMPLE El proponente subsanó lo requerido.	NO CUMPLE El proponente NO SUBSANO lo requerido	CUMPLE El proponente allego con su propuesta el cumplimiento de la ficha técnica precisa y detallada, SIN VALORES; debidamente firmada de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.	NO CUMPLE El proponente NO SUBSANO lo requerido
FICHA TECNICA DEL FABRICANTE	2. El oferente debe allegar junto con la oferta económica la ficha técnica del fabricante de cada uno de los equipos ofertados con la propuesta, en el que se especifique Nombre del producto, código (SKU) y una imagen o fotografía de referencia, Materiales, dimensiones, peso, y capacidad y demás	NO CUMPLE Los siguientes ítems no corresponden con las características técnicas solicitadas: 1. PH metro: Elo rango de temperatura solicitado -20.0 a 120.0 °C el ofertado de 0 a 100 °C. 4. Balanza analítica: Peso	NO CUMPLE El proponente allega las fichas técnicas; los siguientes items no corresponden con las características técnicas solicitadas: 2. PH metro: Elo rango de temperatura solicitado -20.0 a 120.0 °C el ofertado de 0 a	NO CUMPLE El proponente NO SUBSANO lo requerido	CUMPLE El proponente subsanó lo requerido.	NO CUMPLE El proponente NO SUBSANO lo requerido

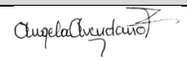
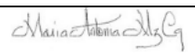
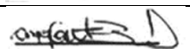
	condiciones de uso (Instrucciones de uso, modo de empleo, precauciones y cuidados.)	mínimo solicitado 0.0001 ofertado 0.0004 g; diámetro del plato ofertado es menor al solicitado. 5. Conductivimetro: la ficha técnica no describe parámetros como solidos disueltos totales. 6. Agitador 4magnetico con calentamiento (4 posiciones): la especificación solicitada es de capacidad de 20 Litros la ofertada es de 10 Litros. 8. Estereomicroscopio: se ofertan oculares Oculares Widefield WF10X / ocional 20X y se solicitan Oculares Widefield WF10X / 20mm y 30X; 10. Autoclave: La ficha allegada no permite verificar la especificación técnica relacionada con los tres programas de esterilización solicitados en la ficha técnica del proceso.	100 °C. 4. Balanza analítica: Peso mínimo solicitado 0.0001 ofertado 0.0004 g; diámetro del plato ofertado es menor al solicitado. 5. Conductivimetro: la ficha técnica no describe parámetros como solidos disueltos totales. 6. Agitador 4magnetico con calentamiento (4 posiciones): la especificación solicitada es de capacidad de 20 Litros la ofertada es de 10 Litros. 8. Estereomicroscopio: se ofertan oculares Oculares Widefield WF10X / ocional 20X y se solicitan Oculares Widefield WF10X / 20mm y 30X; 10. Autoclave: La ficha allegada no permite verificar la especificación técnica relacionada con los tres programas de esterilización solicitados en la ficha técnica del proceso.			
EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar experiencia específica adjuntando hasta DOS (02) CERTIFICACIONES, de contratos ejecutados, terminados y liquidados al cierre de la presente convocatoria con entidades públicas y/o privadas, presentando certificación y/o Acta de liquidación ó recibo final cuyo objeto se relacione	NO CUMPLE El proponente allega las facturas electrónicas de ventas de los contratos en referencia, pero no adjunta las resoluciones de facturación DIAN de acuerdo con lo requerido en el numeral 5.2.2.2 Experiencia Nota 2 de los estudios previos. "*Si el proponente*	NO CUMPLE El proponente no allega lo requerido en el numeral 5.2.2.2 Experiencia Nota 2 de los estudios previos. "*Si el proponente pretende acreditar la experiencia con contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, dicha certificación deberá cumplir con los requisitos anteriormente*	NO CUMPLE El proponente NO SUBSANO lo requerido	CUMPLE El proponente subsanó lo requerido.	NO CUMPLE El proponente NO SUBSANO lo requerido

	con la compra y venta y/o suministro de equipos de laboratorio relacionados con alguna de las áreas de Biotecnología Vegetal y/o Microbiología y/o Fisicoquímica; cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria.	*pretende acreditar la experiencia con contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, dicha certificación deberá cumplir con los requisitos anteriormente señalados,* adicionalmente *aportará* ***Factura de Venta y resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal."***	*señalados,* adicionalmente *aportará* ***Factura de Venta y resolución de facturación expedida por la DIAN de la vigencia fiscal."***			

REQUISITO POR EVALUAR		EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA SAS
FICHA TECNICA	1.De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar el cumplimiento de la ficha técnica, por lo tanto, deberá presentarse de manera precisa y detallada, SIN VALORES; debidamente firmada.	CUMPLE El proponente allego con su propuesta el cumplimiento de la ficha técnica precisa y detallada, SIN VALORES; debidamente firmada de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.
FICHA TECNICA DEL FABRICANTE	2. El oferente debe allegar junto con la oferta económica la ficha técnica del fabricante de cada uno de los equipos ofertados con la propuesta, en el que se especifique Nombre del producto, código (SKU) y una imagen o fotografía de referencia, Materiales, dimensiones, peso, y capacidad y demás condiciones de uso (Instrucciones de uso, modo de empleo, precauciones y cuidados.)	CUMPLE El proponente subsanó lo requerido.
	El proponente debe acreditar experiencia específica adjuntando hasta DOS (02) CERTIFICACIONES, de	CUMPLE El proponente subsanó lo requerido.

EXPERIENCIA	contratos ejecutados, terminados y liquidados al cierre de la presente convocatoria con entidades públicas y/o privadas, presentando certificación y/o Acta de liquidación ó recibo final cuyo objeto se relacione con la compra y venta y/o suministro de equipos de laboratorio relacionados con alguna de las áreas de Biotecnología Vegetal y/o Microbiología y/o Fisicoquímica; cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria.	

FIRMA DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Angela Ibeth Avendaño	**Coordinadora Académica**	
María Antonia Martínez Camargo	**Instructora**	
Carmen Ofelia Galvis Niño	**Profesional apoyo a laboratorio**	
Angela Milena Fuerte Barón	**Dinamizadora Innovación y Competitividad CEDEAGRO**	

3) EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONOMICAS MC-RB-CDAA-024–2026

PROPONENTE	VERIFICACIÓN DE PRECIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
GARPAR SAS	**RECHAZADO** **Oferente no subsana precios artificialmente bajos –el Oferente No aporta Formato xls para verificación devalores de precios unitarios, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía emitida Por Colombia Compra eficiente que establece:** ***El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal***	**RECHAZADO** **Oferente no subsana precios artificialmente bajos –el Oferente No aporta Formato xls para verificación de valores de precios unitarios, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía emitida Por Colombia Compra eficiente que establece:** ***El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal***

	debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio: *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad* Por lo anterior, el comité evaluador establece que la subsanación allegada no cumple con los criterios anteriormente descritos por lo tanto se encuentra inmerso en las causales de rechazo establecidas en la invitación del proceso: *19) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.* *20) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta*	***debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:*** *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad* Por lo anterior, el comité evaluador establece que la subsanación allegada no cumple con los criterios anteriormente descritos por lo tanto se encuentra inmerso en las causales de rechazo establecidas en la invitación del proceso: *19) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.* *20) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta*
JE ASOCIADOS SAS	**HABILITADO**	HABILITADO
AGROVET MEDICAL SAS	**HABILITADO**	HABILITADO
CIEDUTEC LTDA	**HABILITADO**	HABILITADO
IMPORTAREX SAS	**HABILITADO**	HABILITADO
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	**HABILITADO**	HABILITADO

FIRMA DEL COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR:

NOMBRE	CARGO	FIRMA

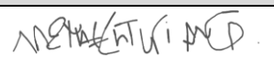
Viviana Tejedor Gutierrez	Apoyo Profesional Contratación Componente Financiero	

4) EVALUACIÓN PROPUESTAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MC-RB-CDAA-024-2026

REQUISITO HABILITANTE A EVALUAR	GARPAR SAS	JE ASOCIADOS SAS	AGROVET MEDICAL SAS	CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LIMITADA	IMPORTAREX SAS	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S
Certificado del sistema de gestión de SST donde se certifique el cumplimiento al Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, mínimo emitido por un técnico ***en seguridad y salud en el*** trabajo y/o alguna de sus ***áreas***, a dicho certificado se le debe anexar:	Cumple, SUBSANO el requisito	Cumple, SUBSANO el requisito	No Cumple, el certificado no esta firmado por el responsable del SGSST	Cumple	Cumple	Cumple, SUBSANO el requisito
Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el certificado.	Cumple	Cumple	No Cumple, no presento el requisito	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el certificado.	Cumple, SUBSANO el requisito	Cumple, SUBSANO el requisito	No Cumple, no presento el requisito	Cumple	No Cumple, no presento el requisito	Cumple
Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) hora vigente en SST o actualización de 20 horas de quien firme el certificado	Cumple	Cumple	No Cumple, no presento el requisito	Cumple	Cumple	Cumple
Evaluación de estándares mininos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos	Cumple	Cumple	No Cumple, no presento el requisito	Cumple	Cumple	Cumple

aplicables - Dec 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312/2019						

FIRMA DEL COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EVALUADOR:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARISEL ESTUPIÑÁN ALBARRACÍN	Apoyo HYSI	

5) EVALUACIÓN PROPUESTAS REQUISITOS AMBIENTALES MC-RB-CDAA-024-2026

REQUISITOS AMBIENTALES Y ENERGETICOS	GARPAR SAS	JE ASOCIADOS SAS	AGROVET MEDICAL SAS	CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LIMITADA	IMPORTAREX SAS
1 **Etapa precontractual:** Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.	CUMPLE, Presenta carta de compromiso.	CUMPLE, Presenta carta de compromiso.	NO CUMPLE, No presenta subsanación de la carta de compromiso.	CUMPLE, Presenta carta de compromiso.	NO CUMPLE, No presenta subsanación de la carta de compromiso.
REQUISITOS AMBIENTALES Y ENERGETICOS	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S				
1 **Etapa precontractual:** Presentar carta de compromiso de cumplimiento en todas las etapas del contrato de las políticas, programas y controles operativos que suscriban los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética del SENA, para lograr el cumplimento de los resultados previstos, incluida la mejora de su desempeño ambiental y energético, de conformidad a la normatividad que para el efecto aplica como el Decreto 2811 de 1974, La Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y normas ISO 140001:2015, 9001:2015 e ISO 50001:2018.	CUMPLE, Presenta carta de compromiso.				

FIRMA DEL COMITÉ AMBIENTAL EVALUADOR:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
PAULA DANIELA MEDINA CAMARGO	Dinamizadora Ambiental y Energética	

6) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:

Una presentada la oferta con los documentos de apoyo correspondientes, se realizó la verificación de antecedentes allegados por el oferente en las bases de datos correspondientes, de lo cual se deja la valoración en el formato de evaluación jurídica respectiva y se anexan los pantallazos a el presente informe.

6) CONCLUSIÓN:

REQUISITOS JURIDICOS TECNICOS AMBIENTALES Y ENERGETICOS	GARPAR SAS	JE ASOCIADOS SAS	AGROVET MEDICAL SAS	IMPORTAREX SAS	CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LIMITADA	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
EXPERIENCIA	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES SST	HABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
OFERTA ECONOMICA	**INHABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
RESULTADO	**INHABILITADO**	**INHABILITADO**	**INHABILITADO**	**INHABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

9) RECOMENDACIONES:

Una vez allegados los documentos en etapa de subsanación de los oferentes:

Todos los mensajes

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha		Estado	
☆	CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LTDA	General	CO1.MSG.9823272	SUBSANACIÓN		1 hora de tiempo transcurrido *(11/08/2026 9:56:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle
☆	JE ASOCIADOS SAS	General	CO1.MSG.9822927	Aclaración de experiencia.		2 horas de tiempo transcurrido *(11/08/2026 8:55:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle
☆	SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CDAA	General	CO1.MSG.9821047	RETERACION RESOLUCION FACTURACION REQUISITO HABILITANTE EXPERIENCIA		17 horas de tiempo transcurrido *(10/08/2026 5:12:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Enviado	Detalle
☆	JE ASOCIADOS SAS	General	CO1.MSG.9815320	Subsanación de Documentos.		4 días de tiempo transcurrido *(6/08/2026 5:55:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle
☆	JE ASOCIADOS SAS	General	CO1.MSG.9815245	Subsanación de Documentos.		4 días de tiempo transcurrido *(6/08/2026 5:52:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle
☆	CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LTDA	General	CO1.MSG.9814309	DOCUMENTOS PARA SUBSANAR		4 días de tiempo transcurrido *(6/08/2026 4:25:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle
☆	Soluciones Estrategicas Garpar sas	General	CO1.MSG.9810073	SUBSANACION PROCESO MC-RB-CDAA-024-2026		5 días de tiempo transcurrido *(5/08/2026 9:11:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Leídas	Detalle

SOLUCIONES ESTRATEGICAS GARPAR SAS:

Referencia interna: MC-RB-CDAA-024-2026
Descripción del proceso CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOL
De: Soluciones Estrategicas Garpar sas
Usuario: Diego Garcia
Fecha: 5 días de tiempo transcurrido *(5/08/2026 9:11:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9810073
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION PROCESO MC-RB-CDAA-024-2026

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CARTA JUSTIFICACION PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO- UNIFICADO.pdf	CARTA JUSTIFICACION PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO- UNIFICADO.pdf	Detalle
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SG-SST garpar - firmada rl.pdf	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SG-SST garpar - firmada rl.pdf	Detalle
certificacion experiencia sg-sst.pdf	certificacion experiencia sg-sst.pdf	Detalle
FICHA TECNICA ITEM 1 PH METRO.pdf	FICHA TECNICA ITEM 1 PH METRO.pdf	Detalle
FICHA TECNICA ITEM 2 MICROSCOPIO BINOCULAR.pdf	FICHA TECNICA ITEM 2 MICROSCOPIO BINOCULAR.pdf	Detalle
FICHA TECNICA ITEM 3 OBJETIVOS.pdf	FICHA TECNICA ITEM 3 OBJETIVOS.pdf	Detalle
FICHA TECNICA ITEM 4 BALANZA.pdf	FICHA TECNICA ITEM 4 BALANZA.pdf	Detalle
FICHA TECNICA ITEM 5 CODUCTIVIMETRO.pdf	FICHA TECNICA ITEM 5 CODUCTIVIMETRO.pdf	Detalle
FICHA TECNICA ITEM 6 MS-H340-S4.pdf	FICHA TECNICA ITEM 6 MS-H340-S4.pdf	Detalle
FICHA TECNICA PLANCHA DE CALENTAMIENTO ITEM 7.pdf	FICHA TECNICA PLANCHA DE CALENTAMIENTO ITEM 7.pdf	Detalle
FICHA TECNICA ITEM 8 Stereo Zoom Microscope.pdf	FICHA TECNICA ITEM 8 Stereo Zoom Microscope.pdf	Detalle
FICHA TECNICA ITEM 9 DispensMate-Pro.pdf	FICHA TECNICA ITEM 9 DispensMate-Pro.pdf	Detalle
FICHA TECNICA ITEM 10 Autoclave de vapor a presión de sobremesa.pdf	FICHA TECNICA ITEM 10 Autoclave de vapor a presión de sobremesa.pdf	Detalle
SD90 series Water Colorimeter (1).pdf	SD90 series Water Colorimeter (1).pdf	Detalle
SYL-1B (1) (1).pdf	SYL-1B (1) (1).pdf	Detalle
destilador ficha 13.pdf	destilador ficha 13.pdf	Detalle
CERTIFICACION EXPERIENCIA GARPAR - UNIFICADO.pdf	CERTIFICACION EXPERIENCIA GARPAR - UNIFICADO.pdf	Detalle

Exportar todos

JE ASOCIADOS

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-RB-CDAA-024-2026

Descripción del proceso CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOL

De: JE ASOCIADOS SAS

Usuario: CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA

Fecha: 4 días de tiempo transcurrido *(6/08/2026 5:55:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9815320

Tipo de mensaje: General

Asunto: Subsanación de Documentos.

Anexos

Documento	Nombre del documento	
EXP-2 ANGELICA.pdf	EXP-2 ANGELICA.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo.

Se anexa una segunda certificacion de expericia de la encargada del sg-sst

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-RB-CDAA-024-2026

Descripción del proceso CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOL

De: JE ASOCIADOS SAS

Usuario: CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA

Fecha: 4 días de tiempo transcurrido *(6/08/2026 5:52:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.9815245

Tipo de mensaje: General

Asunto: Subsanación de Documentos.

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Ficha técnica.pdf	Ficha técnica.pdf	Detalle
adj. fichas.pdf	adj. fichas.pdf	Detalle
ADJ. EXPERIENCIA.pdf	ADJ. EXPERIENCIA.pdf	Detalle
CERT. SG-SST.pdf	CERT. SG-SST.pdf	Detalle
EXP. 2 ANGELICA.pdf	EXP. 2 ANGELICA.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes

EQUIPOS Y LABORATORIOS:

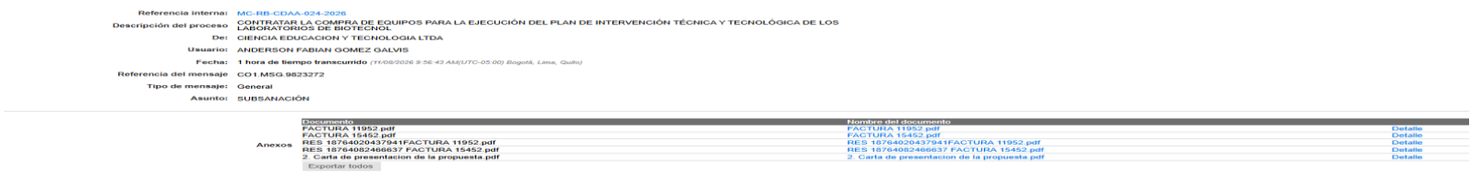


Descripción del proceso	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DE L
De:	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S
Usuario:	CATALINA MARÍA GOEZ CANO
Fecha:	4 días de tiempo transcurrido *(5/08/2026 4:20:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9814345
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	SUBSANACION PROCESO MC-RB-CDAA-024-2026 EYL

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	1. CARTA SUBSANACION PROCESO MC-RB-CDAA-024-2026.pdf	1. CARTA SUBSANACION PROCESO MC-RB-CDAA-024-2026.pdf	Detalle
	2. ACEPTACION FICHA TECNICA EQUIPOS.pdf	2. ACEPTACION FICHA TECNICA EQUIPOS.pdf	Detalle
	3. FICHA TECNICA EQUIPOS LAB FIRMADO.pdf	3. FICHA TECNICA EQUIPOS LAB FIRMADO.pdf	Detalle
	4. FICHA TECNICA Ítem 1 medidor-de-ph-mv-oc-con-microprocesador.pdf	4. FICHA TECNICA Ítem 1 medidor-de-ph-mv-oc-con-microprocesador.pdf	Detalle
	5. FICHA TECNICA Ítem 8 20_330_SMZ140_CA_EN_2.pdf	5. FICHA TECNICA Ítem 8 20_330_SMZ140_CA_EN_2.pdf	Detalle
	6. FICHA TECNICA Ítem 9 boeco-liquid-handling-14-15.pdf	6. FICHA TECNICA Ítem 9 boeco-liquid-handling-14-15.pdf	Detalle
	7. CERTIFICACION DE EXPERIENCIA.pdf	7. CERTIFICACION DE EXPERIENCIA.pdf	Detalle
	7.1. RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA 18764105430581 - 03 DE FEBRERO 2026.pdf	7.1. RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA 18764105430581 - 03 DE FEBRERO 2026.pdf	Detalle
	7.2. FE11923_ad09003550240352300002124.xml	7.2. FE11923_ad09003550240352300002124.xml	Detalle
	8. GCCON-F-065 CERTIFICADO IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.pdf	8. GCCON-F-065 CERTIFICADO IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.pdf	Detalle

Exportar todos

CIENCIA Y TENCOLOGIA:



Referencia interna:	MC-RB-CDAA-024-2026
Descripción del proceso	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DE LOS LABORATORIOS DE BIOTECNOL
De:	CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LTDA
Usuario:	ANDERSON FABIAN GOMEZ GALVIS
Fecha:	1 hora de tiempo transcurrido *(11/08/2026 9:56:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9823272
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACIÓN

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	FACTURA 11952.pdf	FACTURA 11952.pdf	Detalle
	FACTURA 15452.pdf	FACTURA 15452.pdf	Detalle
	RES 18764020437941FACTURA 11952.pdf	RES 18764020437941FACTURA 11952.pdf	Detalle
	RES 18764082466837 FACTURA 15452.pdf	RES 18764082466837 FACTURA 15452.pdf	Detalle
	2. Carta de presentacion de la propuesta.pdf	2. Carta de presentacion de la propuesta.pdf	Detalle

Exportar todos

Una vez surtido el plazo de subsanación de requisitos habilitantes el Comité Evaluador designado en el proceso MC-RB-CDAA-024-2026 mediante radicado **CPE No. 15-9-2026-016639 - DESIGNACION COMITE EVALUADOR EQUIPOS PITTE** determinó que, la oferta de menor allegada por el oferente GARPAR SAS quien se encuentra RECHAZADO : El *Oferente no subsana precios artificialmente bajos –el Oferente No aporta Formato xls para verificación de valores de precios unitarios, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía emitida Por Colombia Compra eficiente que establece:*

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Por lo anterior, el comité evaluador establece que la subsanación allegada no cumple con los criterios anteriormente descritos por lo tanto se encuentra inmerso en las causales de rechazo establecidas en la invitación del proceso: *19) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.*

20) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta

Por lo anterior se procede con la evaluación del segundo oferente JE ASOCIADOS SAS, oferta que se encuentra rechazada por no cumplir en su totalidad los requisitos habilitantes establecidos para el proceso contractual encontrándose inmerso en la causal de Rechazo *N°19.Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.*

se procede a dar continuidad con la evaluación de las ofertas allegadas por los oferentes (Tercera Oferta) AGROVET MEDICAL SAS y (cuarta Oferta) IMPORTAREX SAS , quienes posterior a los terminos para subsanación no allegaron los requisitos para su evaluación por cuanto se encuentran inmersos en la causal de rechazo *N 18 Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.*

De conformidad con lo anterior se procede a evaluar la siguiente oferta habilitada (quinta oferta), presentada por CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LIMITADA quien posterior a la etapa de subsanación del proceso, CUMPLE con la totalidad de los REQUISITOS HABILITANTES por lo que, de acuerdo con lo establecido por la Ley 1882 de 2018, recomienda al Ordenador del gasto – Área de subdirección del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial (CEDEAGRO) del Servicio Nacional de Aprendiz , adjudicar el proceso de Selección Modalidad Mínima cuantía No. MC-RB-CDAA-027-2026 quien posterior al traslado del informe para la entrega de documentos en etapa de subsanación se encuentra HABILITADA en la totalidad de los requisitos requeridos; al proponente CIENCIA EDUCACION Y TECNOLOGIA LIMITADA identificado con NIT: 830.044.212-5

Dado a lo anterior se pone a disposición de los oferentes en la PLATAFORMA SECOP II el resultado de la evaluación y los documentos soporte de la verificación de los requisitos habilitantes de la presente Convocatoria, en el término que estipula la Ley.